



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COPRISAO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN ADJUNTA
DE RENTAS ADUANERAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACION DIRECTA

CD-DARA-006-2018

MANTENIMIENTO ADUANA DE PUERTO CORTES

✉ info@ dara . gob . hn ☎ 2240-0800

📍 Tegucigalpa, M.D.C. Bulevar La Hacienda frente a Auto Excel

🌐 www . dara . gob . hn





Contenido

I. CONTRATANTE	3
II. TIPO DE CONTRATO.....	3
IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS	3
VI. TIEMPO DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO LLAVE EN MANO.....	4
VII. FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO	4
IX. PERIODO VALIDEZ DE LAS OFERTAS.....	5
X. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	5
11.1. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5
11.2. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	6
11.3. OTRAS CONDICIONES DE LAS GARANTIAS	6
XII. MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS.....	6
Formulario de Presentación de Oferta.....	8
RTN:_____	8
DIRECCION Y TELEFONO: _____	10
BENEFICIARIO: _____	10

I. CONTRATANTE

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), establece la Contratación Directa CD-DARA-006-2018 del Mantenimiento de las Oficinas de la Aduana de Puerto Cortes.

II. TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta Contratación Directa se podrá otorgar un contrato de Servicio de Mantenimiento, entre la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras y el contratista.

III. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente proceso tiene como objetivo la contratación de una empresa para el mantenimiento de las oficinas de la Aduana de Puerto Cortes ubicada en el Departamento de Cortes, el proceso contractual será **Llave en Mano**, donde el contratista se obliga a proporcionar los insumos, materiales necesarios para el mantenimiento.

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones Técnicas se detallan de la Aduana a dar mantenimiento:

ADUANA DE PUERTO CORTES

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Limpieza de canal de aguas lluvias	ml	135
2	Limpieza de bajantes de canal de aguas lluvias	ml	161
3	Limpieza de losa	M2	339.75
4	Impermeabilización de canal de aguas lluvias con malla tapa goteras	ml	135
5	Reemplaza de impermeabilización total de canal de desagüe	ml	135
6	Impermeabilización de losa	m2	339.75
7	Instalaciones de trampa con malla galvanizada (incluye apertura de boca de entrada del bajante)	c/u	23
8	Suministro e instalación de lámina de 2x4 de fibra	-	-
	8.1 Sala de control de monitoreo	c/u	15
	8.2 Área de aforo	c/u	1
	8.3 Área de capacitación	c/u	1
	8.4 Salón de usos múltiples	c/u	4
	8.5 Laboratorio #1	c/u	15
	8.6 Laboratorio #2	c/u	10
9	Suministro de instalación de tabla yeso	-	-
	9.1 Comedor	m2	10



	9.2 Baños usos múltiples	m2	3
	9.3 Atención Usuarios	m2	32.40
	9.4 Import-Export	m2	6.96
	9.5 Programa de control de contenedores	m2	6
	9.6 Laboratorio de aduana	m2	5
	9.7 Oficina-sub administración	m2	6
10	Pintura de tabla yeso nueva	m3	69.36
11	Pintura en pared	m2	45.2
12	Instalación de trampa en pila	Unidad	1
13	Cambio de tubería de 6" en laboratorio	ml	6
14	Reemplazo de sifón	Unidad	1
15	Revisión y reparación de sistema de agua potable en laboratorio #1	unidad	1

DARA ha designado a la Unidad de Recursos Materiales y Logística la responsabilidad de controlar todos los aspectos técnicos del proyecto y que servirá de enlace entre la Administración y la Unidad de Compras.

VI. TIEMPO DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO LLAVE EN MANO

El tiempo estimado para la Ejecución del mantenimiento Llave en Mano es de treinta (30) días calendario.

Periodo contado a partir de la firma del contrato. La vigencia del contrato será una vez que contratista haya recibido la orden de inicio de la unidad ejecutora.

VII. FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO

Para financiar la contratación del presente proceso, es con fondos nacionales.

El costo del mantenimiento se cancelará en moneda nacional de acuerdo con la cantidad del mantenimiento realizado y los precios unitarios incluidos en la oferta económica, siempre y cuando la recepción sea de forma satisfactoria y con el Visto Bueno de la Unidad de Recursos Materiales y Logística de DARA.

Los desembolsos de recursos se realizarán de la forma siguiente:

- Desembolso final del 100%, una vez finalizar el mantenimiento.

VIII. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS TECNICA Y ECÓNOMICA

La fecha límite para presentar las ofertas es el martes 17 de julio del año 2018.

El Oferente presentará **UNA (1) OFERTA TECNICA Y UNA (1) ECONÓMICA, TODAS EN SOBRES CERRADOS**. Las Ofertas deberán ser presentadas de acuerdo a los documentos adjuntos en este proceso suministrado por la DARA, debiéndose firmar y sellar: cada una de sus páginas, el formulario de la Oferta, y demás especificaciones.

Las ofertas deberán ser recibidas por la Unidad de Compras a más tardar el día martes 17 de julio del año 2018 hasta las 2:00 p.m. en la fecha indicada previamente. Los sobres que la contengan deberán estar sellados y rotulados en la siguiente forma:

PARTE CENTRAL: Licenciada Jessy Raudales
Jefe de la Unidad de Compras
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.
ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA: Nombre y Dirección del Oferente
ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA **Mantenimiento de Aduana Puerto Cortes**
ESQUINA SUPERIOR DERECHA Original
ESQUINA INFERIOR DERECHA Fecha y Hora de Entrega

Nota: El proceso se llevara a cabo con la recepción de una oferta.

IX. PERIODO VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha que se reciben las ofertas, es decir el día martes 17 de julio del año 2018.

X. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

DARA adjudicará el contrato al contratista que presente el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos requeridos.

XI. GARANTIAS

11.1. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Como Garantía que los Oferentes mantendrán la Oferta hasta la suscripción del Contrato, la Propuesta deberá ser acompañada de un documento de Garantía Bancaria por el equivalente al **DOS POR CIENTO (2%) DEL VALOR DE LA OFERTA**. Cualquier otra Oferta, que el día y hora fijada para la apertura de la Ofertas, no lleve adjunta la **GARANTÍA BANCARIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**, por la suma correspondiente, **SERÁ RECHAZADA INMEDIATAMENTE**. El documento de Garantía de mantenimiento de oferta

deberá tener una vigencia de 90 días calendario a partir de la fecha de apertura de las ofertas, martes 17 de julio del 2018 a las 2:15 pm.

11.2. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

El Contratista que resulte adjudicado de este proceso de contratación deberá constituir una Garantía de cumplimiento a favor de DARA, por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor adjudicado, para garantizar la buena ejecución y fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del contrato.

La garantía deberá ser emitida por un plazo equivalente a la vigencia del contrato, más tres (3) meses adicionales y ser entregada a DARA, a más tardar en la fecha en que el adjudicado suscriba el respectivo contrato.

11.3. OTRAS CONDICIONES DE LAS GARANTIAS

Las garantías deberán ser extendidas en lempiras a favor de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), podrán consistir en cheque certificado o garantía bancaria que hayan sido emitidas por una institución bancaria que opere legalmente en el país.

XII. MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS

Sin perjuicio del cumplimiento del respectivo contrato por parte de El Contratista por las demoras no justificadas en la entrega de los bienes objeto de la presente contratación, DARA deducirá por cada día calendario de retraso, el valor que corresponde en concepto de multa conforme a lo dispuesto en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica vigente se fija en un cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato.

XIII. PERFIL TECNICO DE LA EMPRESA

- Empresa constructora legalmente constituida
- Experiencia de 3 años en proyectos de construcción

XIV. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La oferta que presente la Empresa Constructora deberá estar conformada por los siguientes documentos:



- 14.1. Copia de Carta de Expresión de Interés
- 14.2. Copia de documentos legales de la Empresa
 - Escritura de Constitución
 - Permiso de Operación vigente o constancia de estar en trámite
 - RTN
 - Identidad y RTN del Representante Legal
 - Constancia de Solvencia emitida por la SAR
 - Constancia del SIAFI
 - Constancia de la ONCAE
 - Constancia de PGR
- 14.3. Documentos que evidencien la experiencia y capacidad técnica:
 - Constancia de referencia de al menos tres proyectos mayores o iguales al monto de la oferta.
 - Lista de cantidades valoradas, es decir, con indicación de precios.
 - Cronograma de trabajo y plan de entrega del proyecto.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COPRISAO

XV. ANEXOS

Formulario de Presentación de Oferta



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN ADJUNTA
DE RENTAS ADUANERAS

RTN: _____

A: [Nombre y dirección del Contratante]

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	P.U.	Total
			SUB-TOTAL		
				ISV	
				TOTAL	

Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la Oferta más baja ni ninguna otra Oferta que pudieran recibir.

Firma _____ Autorizada _____ (sello): _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre de la Empresa Oferente: _____

Dirección y Fecha: _____



FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA
NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / CHEQUE CERTIFICADO
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Nº _____

FECHA DE EMISION: _____

GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Garantía a favor de _____, para garantizar que el Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA. Las garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

**FORMATO [GARANTIA] DE CUMPLIMIENTO [NOMBRE DE
ASEGURADORA/BANCO]**

[GARANTIA]

DE CUMPLIMIENTO Nº: _____

FECHA DE EMISION: _____

GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Garantía a favor de Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras la cual se extiende la garantía, para garantizar que el Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.

SUMA GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA.

Las garantías emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA